

CASO CULTIVO DE MARIHUANA EN SITIO CAÑALES ESTANCADO

La falta de defensor público en Junín tiene paralizado el proceso iniciado en contra de dos hermanos detenidos en el operativo a una propiedad en La Tablada del sitio Cañales, en la que se cultivaba marihuana.

La detención de Agustín Bravo Saltos y Eddy Bravo Saltos se registró el pasado 3 de julio, indicó el fiscal de Junín, César Ponce Silva, quien además precisó que los individuos, que se encuentran detenidos en la cárcel de El Rodeo, no tienen abogado particular y tampoco se les ha asignado un defensor público porque en el cantón no hay defensores. El caso se ventila en el Juzgado Décimo Séptimo de Garantías Penales de Junín, pero por el problema de la falta de defensa no se ha realizado la audiencia. "Lo que queda es que se llame a uno de los defensores públicos que sí tiene Portoviejo, y a ver qué ocurre en una nueva audiencia para la que se está señalando fecha y hora", manifestó Ponce.

El expediente de instrucción fiscal tiene 52 hojas, precisó Ponce Silva, quien además indicó que otras diligencias como reconocimiento del lugar, análisis químico de la droga, que dio positivo, y la quema del producto ya se cumplieron.

La tarde y noche del pasado 3 de julio la Policía de Portoviejo allanó un predio de unos 400 metros cuadrados, donde se cultivaba marihuana. En esa propiedad dos hermanos se dedicaban a la siembra, cultivo, cosecha y procesamiento del alucinógeno, informó la Policía en rueda de prensa realizada al día siguiente del operativo. La gobernadora María Luisa Moreno pide celeridad en el proceso, a fin de determinar responsabilidades y establecer sanciones.

Néstor Romero Mendoza

COMUNICACIÓN SOCIAL GOBERNACIÓN DE MANABÍ

nestorromeromendoza@hotmail.com

relacionespublicas@gobnacionmanabi.gov.ec

www.gobnacionmanabi.gov.ec

084888127 / 052654383 Ext.114